

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA, LENGUA Y JUVENTUD**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 6 de junio de 2025, de la Dirección General de Cultura, por la que se publica la Resolución de 5 de junio de 2025 de concesión de las ayudas convocadas mediante la Orden de 27 de enero de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas destinadas a la colaboración en la financiación de actuaciones en materia de archivos y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento CT130A).

Advertido un error en la citada resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 114, del martes 17 de junio de 2025, es necesario hacer las siguientes correcciones:

En la página 33679, en el anexo I, donde dice:

Orden	Solicitantes	NIF	Puntos	Ayuda concedida en €
18	Ayuntamiento de Pontecesures	P3604400F	5,50 puntos	7.000,00 €
23	Ayuntamiento de Ordes	P1506000G	5,00 puntos	6.573,55 €

Debe decir:

Orden	Solicitantes	NIF	Puntos	Ayuda concedida en €
18	Ayuntamiento de Pontecesures	P3604400F	5,50 puntos	6.776,00 €
23	Ayuntamiento de Ordes	P1506000G	5,00 puntos	6.761,45 €

